Barranquilla, octubre 7 de 2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

EDUARDO ENRIQUE REDONDO MONTAÑEZ

C.C. 8643869 Expedida en Sabanalrga.

LA SUMA DE SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($7.245.000)

Por la presentación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido entre el 7 de septiembre de 2020 al 6 de octubre de 2020, de acuerdo al contrato No. 202001515. Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los 7 días del mes de octubre de 2020.

Cordialmente,

_____

EDUARDO ENRIQUE REDONDO MONTAÑEZ
C.C. 8643869